



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 31 diciembre de 2024
Oficio No. 5430/1158/2024
Asunto: suficiencia presupuestal

MARIO ROBLES SILVA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E

En atención al oficio 5100/002055/2024, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para la ampliación de vigencia de los contratos de compra consolidada para que sea comprometida la cantidad de \$12,412,179.32 (Doce millones cuatrocientos doce mil ciento setenta y nueve pesos 32/100 M.N.) Incluye IVA; Para la ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA EL EJERCICIO 2024.con cargo a la partida 27101.

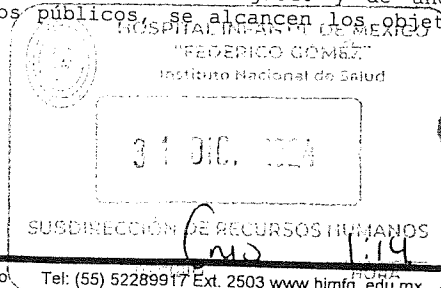
CONTRATO	PROVEEDOR	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE AUTORIZADO 50%
RM-AG-0185/24	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.	570,567.06	285,283.53
RM-AG-0188/24	SISTEMATIZACION ITZCOATL, S.A. DE C.V.	6,844.00	3,422.00
RM-AG-0214/24	GRUPO INDUSTRIAL ASAD, S.A. DE C.V.	3,741,634.66	1,870,817.33
RM-AG-0215/24	UNIFORMES EL TREN S.A. DE C.V.	173,206.68	86,603.34
RM-AG-0218/24	UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.	2,130,954.45	1,065,477.23
RM-AG-0219/24	HAMER, S.A. DE C.V.	22,890.51	11,445.26
RM-AG-0220/24	COMERCIALIZADORA MUNRO S.A. DE C.V.	3,810,315.34	1,905,157.67
RM-AG-0221/24	SERVICIOS GENERALES DE MANUFACTURA	1,497,375.34	748,687.67
RM-AG-0273/24	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	435,853.71	217,926.86
RM-AG-0274/24	ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.	22,537.57	11,268.79
		12,412,179.32	6,206,089.66

Al respecto, de acuerdo a los recursos ejercidos del año anterior; se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$6,206,089.66 (Seis millones doscientos seis mil ochenta y nueve pesos 66/100 M.N.) IVA incluido.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible. Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos se alcancen los objetivos y metas establecidas.



000591



Ciudad de México, 31 diciembre de 2024
Oficio No. 5430/1158/2024
Asunto: suficiencia presupuestal

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MARQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Juan Antonio Gama Gómez. - Subdirector de Recursos Materiales.
LMP/SFG/lemp